



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO DE LA JARA

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno adoptado en sesión ordinaria de 24 de agosto de 2018 se aprobó el nuevo convenio de delegaciones de la gestión y recaudación de los tributos que se indican, así como las correspondientes funciones administrativas, en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria dependiente de la Excm. Diputación Provincial.

Los impuestos y tributos delegados son:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a domicilio.
- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa del cementerio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Campillo de la Jara, 30 de agosto de 2018.-El Alcalde, Emilio Gamino Sánchez.

N.ºI.-4972